

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

|                                                             |                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b>                         | 4312128                                                                                   |
| <b>Denominación Título:</b>                                 | Máster Universitario en Asesoría Fiscal y Financiera en un Marco Nacional e Internacional |
| <b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b> | 29-07-2013                                                                                |
| <b>Universidad responsable:</b>                             | Universidad Rey Juan Carlos                                                               |
| <b>Universidades participantes:</b>                         | -                                                                                         |
| <b>Centro en el que se imparte:</b>                         | Escuela de Postgrado - Vicalvaro                                                          |
| <b>Nº de créditos:</b>                                      | 60                                                                                        |
| <b>Idioma:</b>                                              | Español                                                                                   |
| <b>Modalidad:</b>                                           | Presencial                                                                                |

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

|                                                                       |                             |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| <b>Presidente/a del Pleno:</b>                                        | Federico Morán Abad         |
| <b>Experto/a externo/a:</b>                                           | Rosa de Couto Gálvez        |
| <b>Vocal estudiante:</b>                                              | Maite Blanco Lococo         |
| <b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>                       | Javier de Navascues Martín  |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>                                  | Celso Rodríguez Fernández   |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>                      | Vicente Soriano Vázquez     |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>           | Eduardo García Jimenez      |
| <b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>           | Leonor González Menorca     |
| <b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>                 | Enrique Masgrau Gómez       |
| <b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b> | Susana Rodríguez Escanciano |
| <b>Secretario/a:</b>                                                  | Oscar Vadillo Muñoz         |

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Asesoría Fiscal y Financiera en un Marco Nacional e Internacional por la Universidad Rey Juan Carlos (nombre que adoptó tras una modificación de 2018) se aprobó en 2010, comenzó a implantarse en el 2010/11, se modificó su Memoria de Verificación en 2013, se renovó su acreditación en 2016 y se modificó nuevamente su Memoria en 2018. El objetivo fundamental de la titulación es que el alumno reciba una formación integral en el ámbito de la asesoría fiscal y financiera en un entorno nacional e internacional. El centro responsable es la Unidad de Postgrado de la URJC, el lugar Madrid - Vicálvaro, estando vinculado a la Escuela de Másteres Oficiales de la URJC.

El plan de estudios se ha implantado según la Memoria de Verificación y sus posteriores modificaciones.

Las prácticas externas son obligatorias y suponen 150 horas presenciales. La URJC cuenta con un número elevado de convenios con entidades para la realización de las prácticas, sin embargo, su oferta y la gestión de las mismas no se valoran positivamente por parte de los estudiantes del título, mostrando quejas concretas sobre la dificultad de seleccionar la empresa/entidad donde realizarlas. Se ha puesto de manifiesto la escasa oferta de prácticas de calidad relacionadas con los estudios cursados en el título, lo que conlleva que la mayoría de los estudiantes tiene que buscarse por su cuenta unas prácticas ajustadas a la titulación.

En el Informe de renovación de la acreditación anterior se realizaron recomendaciones: concretar las acciones de mejora derivadas de la coordinación docente; establecer medidas como los complementos de formación para solventar los problemas derivados del distinto origen de los alumnos; elaborar una guía docente para el TFM; solucionar los problemas con los servicios informáticos los sábados y de disponibilidad de aulas; estudiar la modificación de la normativa sobre la obligación de tener finalizadas las prácticas antes de presentar el TFM (teniendo en cuenta su efecto en la tasa de graduación) e incluir en el Sistema de Garantía Interno de Calidad encuestas a profesores y PAS. Estas recomendaciones han sido atendidas, quedando sólo pendiente la reorganización de las prácticas de manera que, por exigirse antes de la presentación del TFM, no siga afectando a la tasa de graduación.

Las guías docentes son adecuadas y recogen detalle de la asignatura, competencias, contenidos, actividades formativas, tiempo de trabajo, metodología y plan de trabajo, métodos de evaluación, bibliografía y profesorado. Además, de cada profesor se incluye un breve CV, con departamento, área de conocimiento, número de sexenios, número de quinquenios y tramos Docente. Sin embargo, se aprecian algunas diferencias en las guías docentes en lo que se refiere a los sistemas de evaluación con respecto a lo recogido en la Memoria de Verificación y también falta de información. Estos dos problemas se han solventado ya en las guías docentes del curso 2020/21. La dispensa académica se menciona en las guías docentes pero no en la Memoria de Verificación, por lo que se recomienda su inclusión en una futura modificación del título.

En cuanto al reconocimiento de los ECTS de las prácticas externas, se realizan adecuadamente aplicando la normativa de la URJC.

Atendiendo a las competencias específicas del máster, para que dicha experiencia profesional previa pueda ser reconocida, debe haberse desarrollado en el ámbito de la asesoría financiera y fiscal, ya sea en despachos profesionales especializados en asesoría legal realizando tareas de asesoramiento financiero o fiscal tanto a personas físicas como jurídicas, o en departamentos de empresa pública o privada, realizando tareas de apoyo contable, financiero, fiscal, gestión de riesgos, etc.

La coordinación horizontal se realiza a través de numerosos correos electrónicos y de reuniones, que se formalizan con actas.

Además, se realiza un Informe de coordinación docente, con acciones de mejora y seguimiento. La coordinación entre las asignaturas es adecuada, con una correcta carga de trabajo y sin solapamientos de contenidos.

En la Memoria de Verificación se recogen 40 plazas y el número de alumnos de nuevo ingreso no las ha superado en ningún curso. En 2018/19 fueron 10 los alumnos de nuevo ingreso. Para paliar esta baja demanda, la Universidad está llevando a cabo acciones de promoción del programa mediante campañas de difusión para atraer nuevos estudiantes.

Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios, aunque no se cuenta con evidencias que muestren su correcta aplicación. En la información aportada, algunos de los alumnos admitidos en el curso 2018/19 no tienen titulación EEES y se ha admitido a una Licenciada en Ciencias de la Educación, sin complementos formativos, salvo unas tutorías informales entre profesor y alumno y otros recursos online.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La información publicada sobre el título es clara y suficiente. Se ha establecido un solo enlace donde se centraliza la información. Se accede a horarios, aulas, calendarios de exámenes, etc. Las guías docentes incluyen la descripción de cada asignatura, incluidas prácticas externas y TFM.

Existe información breve sobre el personal académico vinculado al título, en cuanto a asignatura, profesor encargado, si es doctor o no, departamento y área de conocimiento.

Se aporta información sobre las prácticas externas, que son obligatorias, en cuanto a proyecto formativo, procedimiento y evaluación. También se incluye un enlace a la Unidad de Prácticas Externas.

Hay acceso al buzón de quejas y reclamaciones e información sobre el procedimiento de atención. También están publicados informes de los procesos de Renovación de la acreditación, las Memorias Anuales de Seguimiento y los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes colectivos implicados en el título.

Sin embargo, el número de plazas verificadas que se publica no es correcto, 44 en lugar de 40. Tampoco se informa específicamente sobre la inserción laboral de los graduados a través de la página web.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El SGIC se encuentra diseñado e implantado. El órgano responsable del título es la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) que es nombrada por el director del master y está formada por él mismo, que actúa como presidente; un representante de los profesores que imparten docencia en el título, que actúa como secretario; un representante de los estudiantes de la titulación; un representante del PAS y un experto externo relacionado con el título. Esta comisión se reúne, al menos, dos veces al año, como se comprueba en sus actas.

El título cuenta con una Memoria Anual de Seguimiento, donde se reflejan indicadores y propuesta y seguimiento de acciones de mejora. Se evidencia el análisis de los indicadores disponibles del título en los informes detallados de seguimiento, en las propuestas y el seguimiento de las acciones de mejora y en las actas de la CGCT.

Igualmente, se considera adecuada la existencia de un buzón de quejas y sugerencias que puede ser usado por los estudiantes del título.

Se realizan encuestas de satisfacción a los diversos colectivos implicados en el título (estudiantes, egresados, profesores y PAS).

Los niveles de participación en las encuestas son adecuados, siendo del 78.9% en la encuesta de valoración docente de los estudiantes del curso 2018/19; del 75% (sobre 12 individuos) en la de los egresados del 2017/18; del 100% la de los estudiantes en prácticas (6 alumnos); del 69,2% (13 individuos) la del profesorado y del 63,4% la del PAS de la URJC. No hay encuestas de tutores y empleadores.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Los docentes del título son 12 y al menos el 58.3% de los créditos es impartido por profesores permanentes. En general, los profesores cuentan con una dedición adecuada al título. Se considera adecuada también la formación del profesorado para este título, cumpliéndose lo previsto en la Memoria de Verificación en este aspecto. Se valora positivamente la docencia por parte de profesionales del sector que aportan el carácter práctico al título.

En función de la categoría profesional, el profesorado cuenta con relativa experiencia docente. Sin embargo, el porcentaje de profesores doctores no llega al nivel establecido por la normativa, aunque se considera positivo el incremento de los últimos cursos, siendo del 53.3% en el 2018/19 y del 57.1% en el 2019/20. El número de sexenios es relativamente reducido, sólo 6. La ratio estudiante/profesor es adecuada y se considera equilibrado el reparto de la tutorización de los TFM entre los docentes del título.

Se publica en la web de la URJC los CV de los profesores, con indicación de sus principales líneas de investigación. Existen planes de formación docente, con participación del profesorado del título, y proyectos de innovación educativa.

La participación del profesorado en el programa DOCENTIA cuenta con resultados positivos. La satisfacción global de los estudiantes con el profesorado es muy alta, un 4.44 sobre 5 de la labor del profesor y un 4.48 de valoración global docente del máster en el curso 2018/19, destacando especialmente la calidad de la docencia, en términos de conocimientos técnicos y de atención personal.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo es común para todos los posgrados y se cuenta con el apoyo de la Escuela de Másteres Oficiales de la URJC, no habiéndose manifestado insatisfacción por parte del alumnado al respecto.

El título dispone de espacios adecuados para el desarrollo normal de la docencia. Los recursos materiales son conformes al número de estudiantes y a las actividades formativas. Se han puesto de manifiesto problemas con la disponibilidad de aulas informáticas los sábados que se han solucionado. Los estudiantes valoran positivamente los materiales de consulta disponibles en la biblioteca.

El título cuenta con una plataforma virtual de apoyo a la docencia, basada en Moodle.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

##### Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en las distintas asignaturas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de Verificación, que corresponden al nivel 3 del MECES. Por asignaturas, hay un porcentaje de aprobados muy elevado en los presentados, en la mayoría de los casos del 100%, acorde a un número de alumnos reducido y a una evaluación basada, principalmente, en la evaluación continua. Sin embargo, tanto egresados como empleadores han señalado la necesidad de incrementar el uso de herramientas informáticas y plataformas de elaboración de impuestos para la realización de los casos prácticos de las diferentes asignaturas. Además, los empleadores señalaron la necesidad de mayor contenido práctico en el título, que conllevara más practicidad y experiencia práctica de los estudiantes.

Las prácticas externas son una asignatura obligatoria del máster y su guía docente es acorde con lo recogido en la Memoria de Verificación. Cuentan con un procedimiento de solicitud y asignación de las prácticas, asistido por la Unidad de Prácticas Externas de la URJC. La evaluación de las prácticas se realiza de acuerdo a lo previsto, teniendo en cuenta la memoria final de prácticas del alumno y el informe de evaluación del tutor en la entidad. Sin embargo, las memorias de prácticas que realizan los estudiantes no permiten valorar adecuadamente la adquisición de las correspondientes competencias por parte de los alumnos. La asignación de TFM se realiza en función de la temática concreta y por acuerdo entre tutor y estudiante. Se ha comprobado que se cumple lo dispuesto en la guía docente del TFM, en cuanto al tribunal y rúbrica de evaluación. En las encuestas de satisfacción de los estudiantes del curso 2018/19 se valora positivamente todas aquellas cuestiones relacionadas con el TFM. Sin embargo, los resultados de la asignatura, con un alto porcentaje de no presentados en primera matrícula sobre el total de matriculados, son mejorables.

Las encuestas muestran satisfacción por parte de los estudiantes con el título y la tasa de éxito es conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación.

#### Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

##### Justificación de la valoración:

Las diferentes tasas e indicadores del título son coherentes y adecuados, reflejando datos positivos. Las tasas de éxito son elevadas, pero la tasa de graduación es baja, manteniéndose el problema detectado en la anterior Renovación de la acreditación. Ello se debe, como ya se ha indicado anteriormente, al elevado porcentaje de no presentados en primera matrícula del TFM. Se están adoptando acciones de mejora para tratar de mejorar esta situación (mayor seguimiento del trabajo, cursos de formación específicos), que deberán reforzarse.

La satisfacción general de los diferentes colectivos es muy positiva en el curso 2018/19. Los estudiantes se muestran muy satisfechos con la docencia y su valoración de la mayoría de las asignaturas está por encima de 4 sobre 5. Su satisfacción global con la organización de la enseñanza es de 3.67, con los servicios disponibles de 4.17, con los espacios de docencia y estudio de 4.36, con la labor de orientación y apoyo desarrollada por la dirección del máster de 4.5, con el máster de 4.17 y con los servicios de la Universidad de 4. En cuanto a las prácticas, su satisfacción es de 4.5.

Respecto a la satisfacción del profesorado, valora la organización de la enseñanza en 4.67, los recursos materiales en 3.89 y el máster en 3.78. Y el PAS valora en 3.92 los recursos materiales y en 3.76 los servicios de la Universidad.

Sobre la inserción laboral, los datos de la encuesta a egresados y la opinión expresada en las entrevistas por parte de empleadores y egresados son positivos. Sin embargo, no hay un informe completo de inserción laboral.

#### RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda incrementar el número de convenios con instituciones o empresas relacionadas con el propio contenido del título para la realización de las prácticas externas.
- 2.- Se deberían incluir complementos de formación para cada perfil de acceso, con el fin de asegurar que todos los estudiantes disponen de las competencias necesarias para iniciar los estudios.

#### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se debe aumentar el número de doctores que imparte docencia en el título en la cuantía que exige el artículo 7.3 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo.

#### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda incrementar el contenido práctico en el título, de acuerdo con la información aportada por los empleadores.
- 2.- Se recomienda revisar y mejorar las memorias de prácticas que realizan los estudiantes, de forma que permitan la evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados.

#### Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda reforzar las medidas de tutela y seguimiento del TFM que faciliten la finalización del máster en el curso de matriculación.
- 2.- Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados para mejorar la información obtenida sobre su inserción laboral.

En Madrid, a 28 de mayo de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---